



DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE SHOUGANG GENERACION ELECTRICA S.A.A.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de Superintendente No 050-2020-SMV/02 que aprueba las Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020 de fecha 04 de junio de 2020, Shougang Generación Eléctrica S.A.A (en adelante, SGE) pone a disposición de los accionistas el Procedimiento para la Celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial (en adelante JOAANP) la misma que se encuentra publicada como Hecho de Importancia y en la Sección “Juntas de Accionistas y Asamblea de Obligacionistas no Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV así como en el enlace al Portal de la SMV publicado en la página web de SGE, siendo programada la primera convocatoria para el día martes 14 de julio de 2020 a horas 3:00 pm. y la segunda convocatoria para el 16 de julio de 2020 a la misma hora.

Los términos del presente Documento Informativo se detallan a continuación:

1. Para la celebración de la JOAANP se utilizará la plataforma Zoom, software que permite la transmisión de sonido e imagen, que es requerido por la Resolución de Superintendente No 050-2020-SMV/02.
2. El medio por el cual los señores accionistas ejercerán el derecho de voto es a través de la plataforma Zoom. Para tales efectos, los señores accionistas o sus representantes, manifestaran de forma escrita su voto, mediante el procedimiento detallado en el numeral III, del presente Documento Informativo.
3. Para hacer uso de la plataforma Zoom se requiere que los señores accionistas o sus representantes cuenten con computadora, laptop, tablet o teléfono celular tipo smartphone con conexión a internet, cámara y micrófono, que permita transmitir sonido e imagen. Para efectos de un adecuado desarrollo de la JOAANP los señores accionistas o sus representantes deben cumplir con las especificaciones técnicas señaladas.

I. Sobre el Registro de los Accionistas

Los accionistas deberán registrarse, con una anticipación no menor a cuarenta y ocho (48) horas antes a llevarse a cabo la JOAANP, a través del correo JOAANP2020SGE@SHP.PE a efectos de confirmar su participación y validar su identidad; y para tal efecto, se ha establecido el siguiente procedimiento:

1.- Identificación de los Accionistas

Para poder acceder a la JOAANP, los accionistas deberán proporcionar la siguiente información al correo antes indicado, adjuntando el Anexo I, que se incluye al final del presente documento.



La información que se requiere es la siguiente:

- a) Correo electrónico del accionista.
- b) Envío de Declaración Jurada de información remitida (según Anexo I adjunto).
- c) Copia del DNI del Accionista.

SGE en cumplimiento a lo establecido en la Ley 29733 Ley de Protección de Datos Personales y sus modificatorias, se compromete a garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, previsto en el artículo 2 numeral 6 de la Constitución Política del Perú, obtenidos de sus accionistas y de cualquier otra persona natural que tenga contacto con SGE, para garantizar el ejercicio de sus derechos.

2.- Validación de información

Con la información proporcionada por el Accionistas, SGE realizará la validación de la información y del correo enviado.

3.- Envío de información y procedimientos.

Una vez efectuada la validación, SGE enviará los procedimientos de uso del sistema implementado para llevar a cabo la JOAANP y de esta manera facilitar la participación de los Accionistas.

En el caso que algún accionista desee nombrar a un representante, esté se realizará de acuerdo a lo establecido en los estatutos de SGE, el mismo que indica que sólo puede recaer en otro accionista.

Luego del registro y debida validación de identidad de los accionistas, se les remitirá lo siguiente:

- (i) Documento Informativo
- (ii) Los link de carga de la plataforma Zoom para sus equipos fijos y portátiles, respectivamente.
- (iii) El URL de ingreso (este será remitido a cada accionista al correo electrónico que hubieran colocado en el Anexo I).
- (iv) Memoria Anual e Información financiera correspondiente al ejercicio 2019

II. Control de Asistencia

El acceso a la JOAANP mediante plataforma Zoom estará disponible para su conexión una hora antes de la hora programada. El inicio de la Junta será en la hora fijada en el Aviso de Convocatoria y para el cómputo del quórum se ha establecido una tolerancia de 15 minutos.

Previo al ingreso a la sesión de la Junta, el personal designado por SGE solicitará a cada uno de los señores accionistas o sus representantes, que se encuentran en la sala de espera, que se identifiquen mediante la activación de sus cámaras y micrófonos, pronunciando sus nombres y



apellidos completos y mostrando su DNI a la cámara, manifestando su autorización a ser fotografiado y grabado en voz, imagen y escritura (chat) a través de la plataforma Zoom o por cualquier otro medio posible. La negativa a pasar por este proceso de identificación, no permitirá la participación del accionista o su representante en la JOAANP, ni se les tomará en cuenta para el cómputo de la asistencia. Luego de comprobada la identidad se les permitirá el ingreso y permanecerá en la sala virtual de la Junta y se le considerará como participe de la JOAANP.

Se solicita a los accionistas ingresar a la Junta con una antelación de 30 minutos de hora de inicio establecida en la Convocatoria; la sala virtual estará abierta una hora antes para que puedan realizar el proceso de validación de identidad y no tengan problemas de último momento.

III. Desarrollo de la Junta

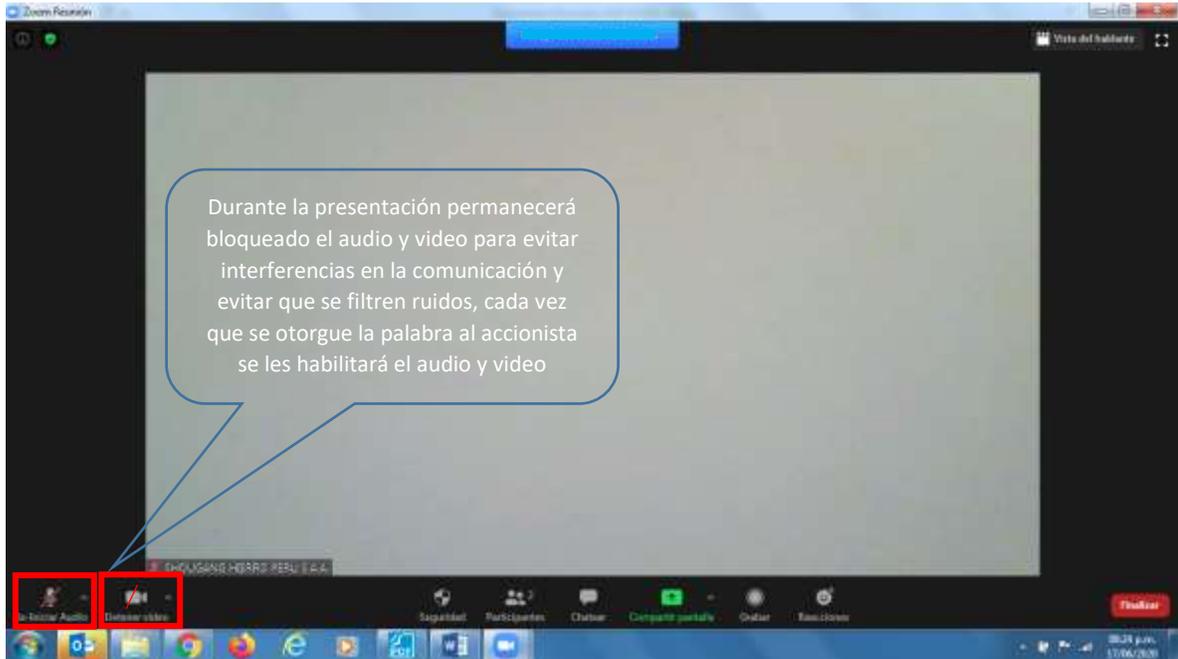
La conducción de la JOAANP estará a cargo del Secretario, quien luego de haber transcurrido los 15 minutos de tolerancia procederá a la verificación del quórum requerido, mediante la revisión de las personas que han ingresado a la sala virtual lo cual quedará evidenciado en la grabación de la reunión; inmediatamente el Presidente declarará instalada la JOAANP y se comenzará con el desarrollo de la misma de acuerdo a la agenda establecida.

Con la finalidad, de llevar de la mejor forma la JOAANP y no sea interrumpida, durante la exposición y explicación de cada uno de los puntos de la agenda por parte del Presidente y el Secretario, el audio y video de los accionistas quedaran bloqueados para evitar interferencias en la comunicación y que se filtren ruidos externos. Una vez concluida la exposición y explicación de cada uno de los puntos de la agenda, los accionistas que deseen hacer uso de la palabra lo solicitaran mediante el icono de levantar la mano, el Secretario tomará nota del mismo y procederá a dar la palabra a los accionistas que solicitaron y se procederá a la apertura del micro y cámara para que pueda ser identificado como accionista titular y ser visto por los demás accionistas para que realice sus comentarios o solicite las aclaraciones que crea conveniente referente al tema de la agenda tratado.

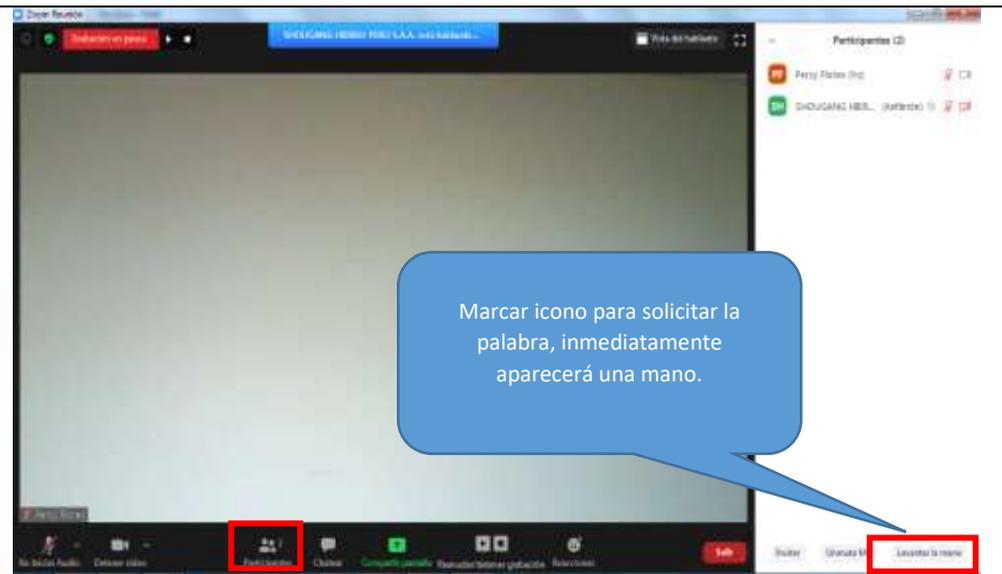
Cabe precisar, cuando se otorgue la palabra a los accionistas que soliciten intervención, estos deben ceñirse estrictamente a los temas que se están tratando de acuerdo a la agenda. Si el accionista comienza a tratar otros temas ajenos al punto tratado de la agenda, se procederá en primera instancia a indicar al accionista tratar el punto de la agenda; y si persiste en su actitud, se le conminara en una segunda vez que trate el punto de la agenda, y si aún persiste, se procederá a silenciar su audio y video para dar la palabra a otro accionista.

En caso se detecte la suplantación del accionistas al momento de tomar la palabra, se procederá a bloquear los micrófonos y cámara de la persona que esté suplantado al accionistas.

En caso se pierda la conexión a la Junta, puede volver a ingresar con el link enviado a su correo, permaneciendo en una sala de espera hasta validar nuevamente la identidad del accionista, tal como se realizó al inicio.



Para tomar la palabra, deberán de marcar el icono de participantes y se desplegará al lado izquierdo una pantalla y en la parte inferior indica levantar la mano





El secretario tomará nota y procederá dar la palabra a los accionistas que lo solicitaron y se procederá a encender el audio y video para su participación



IV. Del ejercicio del Derecho de Voto

El ejercicio del derecho a voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en la agenda de la Junta, se realizará de manera directa en la Junta y por escrito por intermedio de la plataforma Zoom, para tal fin, el chat de la reunión será de uso exclusivo para ejercer el voto, el procedimiento, se detalla a continuación:

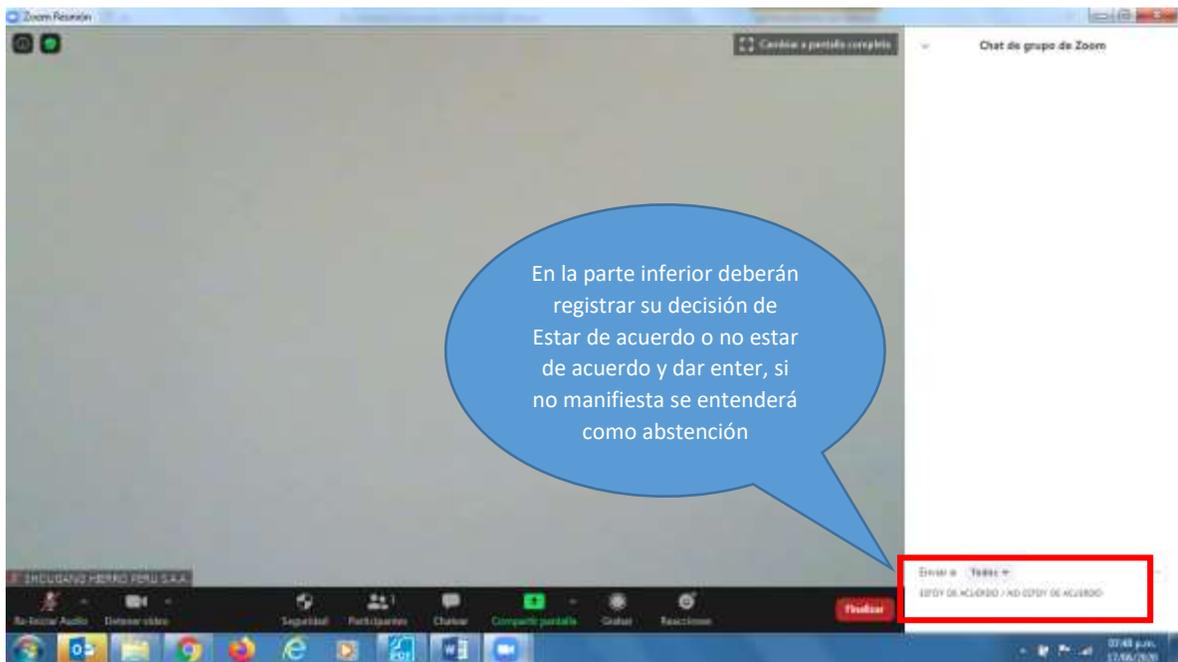
- a) Después de la presentación de cada uno de los puntos de la agenda a cargo del Presidente y el Secretario, se procederá atender el pedido de intervención de los accionistas, luego de esta se pondrá a votación de los accionistas y representantes para la aprobación del punto de agenda tratada, mediante la emisión de su voto.
- b) Los señores accionistas o sus representantes manifestarán su voto de manera escrita mediante el chat de la plataforma Zoom, el mismo que será habilitado exclusivamente para tal fin.

El proceso de votación en la plataforma Zoom se realizará de la siguiente manera:

1. Deberá marcar el icono del Chat.



2. Se desplegará de manera inmediata el chat de la reunión y usted podrá apreciar que el Secretario indicará por escrito en el chat el punto tratado de la agenda e indicará que se inicia el proceso de votación y deberán escribir cada uno de los accionistas su decisión indicando (Estoy de acuerdo o No estoy de acuerdo) y luego apretar la tecla enter.





3. Para este proceso se tendrá dos (2) minutos, en ese tiempo los accionistas podrán ejercer su derecho a voto, después de dicho tiempo el secretario comunicará que se dará por terminada la votación y se procederá al conteo de los mismos, en el caso de no registrar su manifestación algún accionista, se entenderá como abstención y se registrará de esa manera.

De esta forma se realizará la votación para cada uno de los puntos tratados según la agenda de la JOAANP.

Los resultados de la votación serán comunicados por el Secretario al concluir el proceso de cada uno de los puntos de la agenda.

V. Cierre de la JOAANP y firma de documentos

La Junta se cerrará luego de haber desarrollado los puntos de la agenda, el secretario de la JOAANP es el responsable de que el acta refleje los acuerdos adoptados, siendo el único obligado a firmarla. Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, el acta podrá ser firmada, además, por el presidente de la JOAANP.

Se precisa que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11° de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 los señores accionistas que pueden participar en la JOAANP y ejercer sus derechos, son los titulares de las acciones con derecho a voto que figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores con una anticipación no menor de cinco días calendario a la fecha de celebración de la Junta.

VI. Funcionamiento de la plataforma Zomm

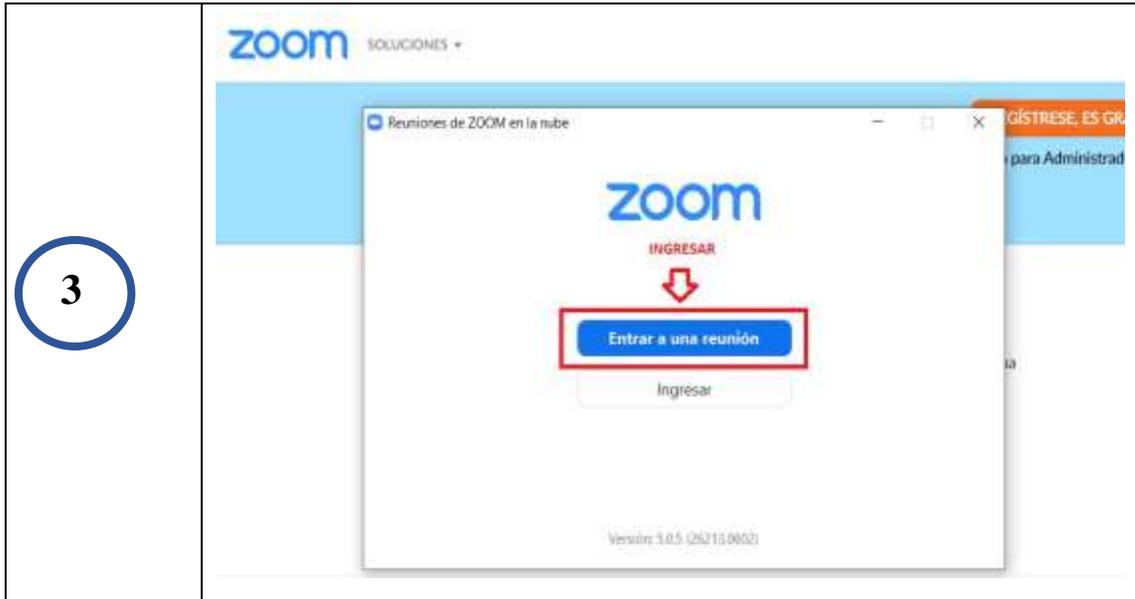
Zoom Video, también conocido como Zoom y Zoom App, es un programa de video llamadas y reuniones virtuales, accesible desde computadoras de escritorio, computadoras portátiles, teléfonos inteligentes y tablets.

Instalación de la Plataforma Zoom desde la Computadora, Laptop o Tablet:

- Acceder al siguiente link: https://zoom.us/download#client_4meeting
- Seguir los siguientes pasos:

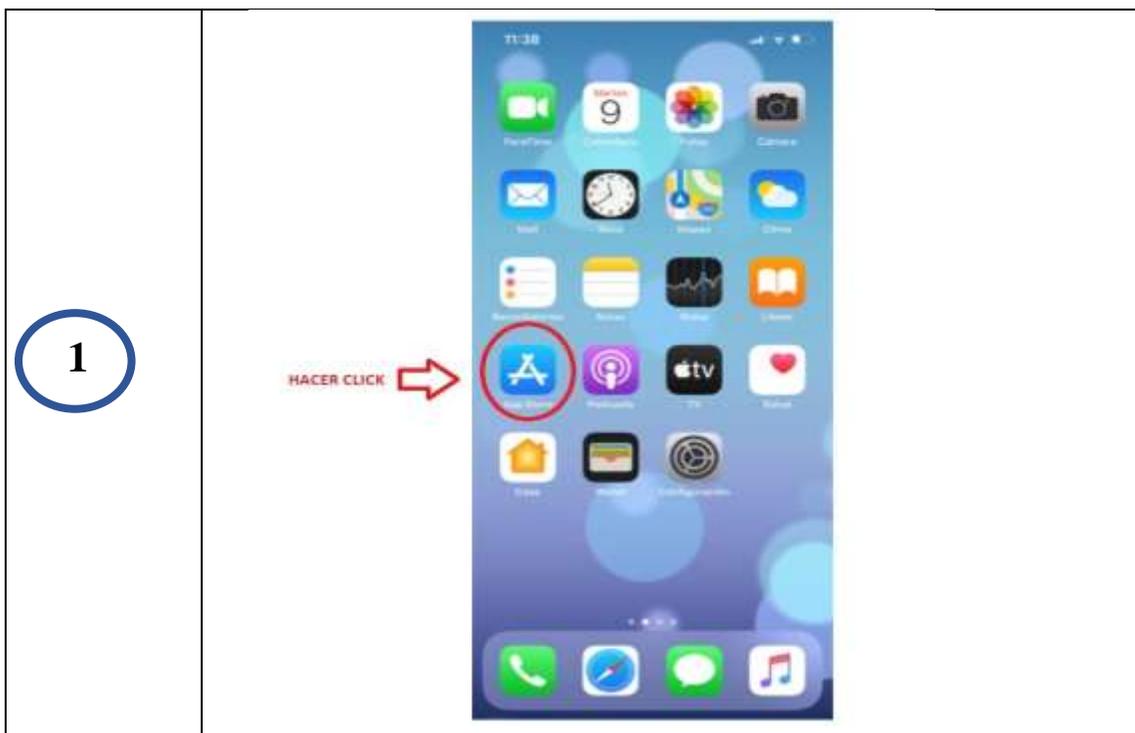


<p>1</p>	<p>zoom SOLUCIONES ▾</p> <p>ENTRAR A UNA REUNIÓN · SER ANFITRIÓN DE UNA REUNIÓN · INGRESAR · REGÍSTRESE, ES GRATUITA</p> <h2>Centro de descargas</h2> <p>Descarga para Administrador de TI ▾</p> <h3>Cliente Zoom para reuniones</h3> <p>El cliente para el navegador se descargará de manera automática cuando comience o se una a su primera reunión Zoom. También se puede descargar de manera manual aquí.</p> <p>Descargar Versión 5.0.5 (26213.0602)</p> <p>ELEGIR ESTA OPCIÓN</p>
<p>2</p>	<p>zoom SOLUCIONES ▾</p> <p>ENTRAR A UNA REUNIÓN · SER ANFITRIÓN DE UNA REUNIÓN · INGRESAR · REGÍSTRESE, ES GRATUITA</p> <h2>Centro de descargas</h2> <p>Descarga para Administrador de TI ▾</p> <h3>Cliente Zoom para reuniones</h3> <p>El cliente para el navegador se descargará de manera automática cuando comience o se una a su primera reunión Zoom. También se puede descargar de manera manual aquí.</p> <p>Descargar Versión 5.0.5 (26213.0602)</p> <p>ESPERAR QUE SE COMPLETE LA DESCARGA Y HACER CLICKE</p> <p>ZoomInстал.exe</p> <p>Mostrar todo ▾</p>

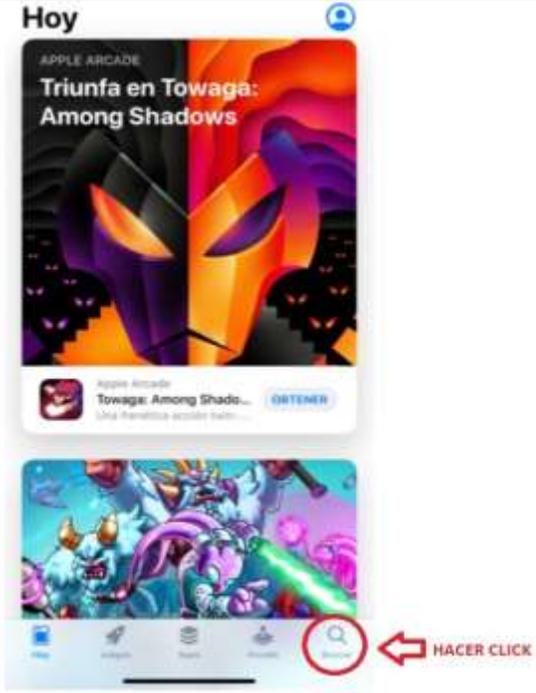


Instalación De La Plataforma Zoom Desde El Celular

- Ingresar al programa de instalación del teléfono celular, en el caso de Iphone es el “App Store” y de Android es el “Play Store”.
- Seguir los siguientes pasos:

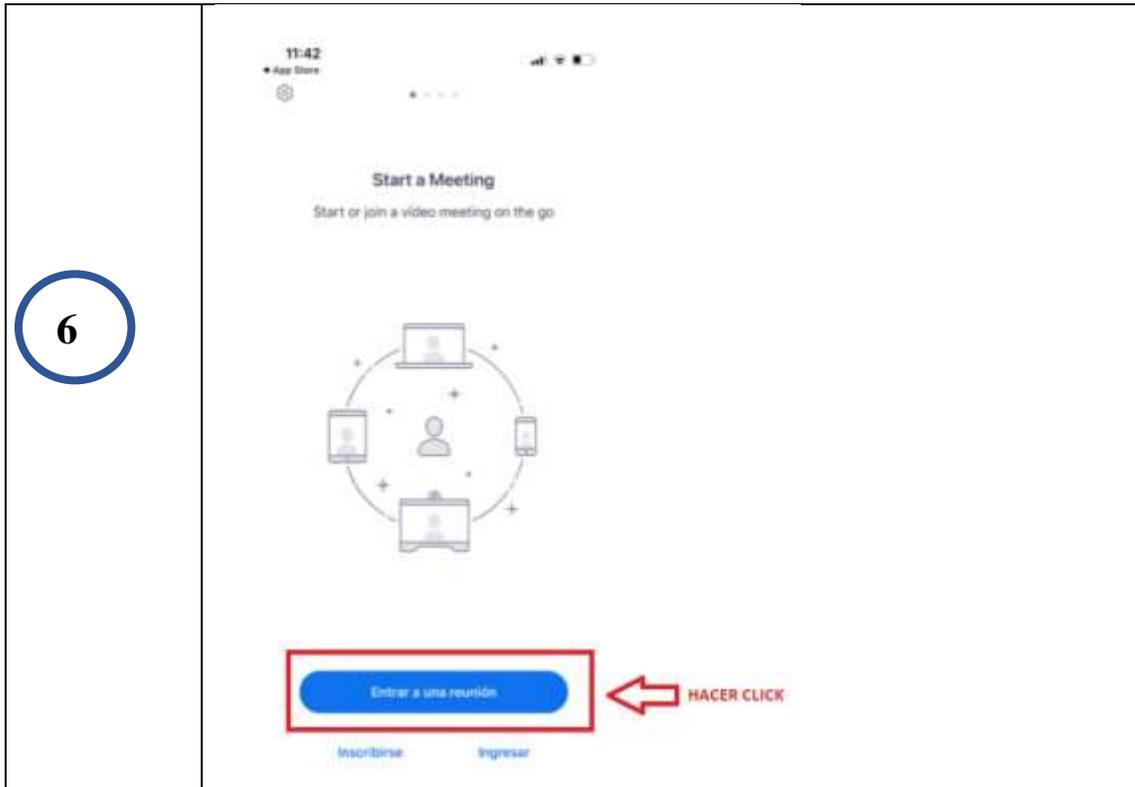




<p>2</p>	
<p>3</p>	



<p>4</p>	<p>11:40</p> <p>zoom Cancelar</p> <p>ZOOM Cloud Meetings Negocios ★★★★★ 7.5 K</p> <p>ESPERAR DESCARGA</p>
<p>5</p>	<p>11:42</p> <p>zoom Cancelar</p> <p>ZOOM Cloud Meetings Negocios ★★★★★ 7.5 K</p> <p>ABRIR</p> <p>HACER CLICK</p>



Los procedimientos indicados debe realizalo días antes de celebrarse la JOAANP de SGE.

VII. Procedimiento para El Ingreso el día de la JOAANP

El procedimiento es el que se indica a continuación:

- Los señores accionistas realizaran su registro de acuerdo al procedimiento descrito en el numeral I, con una antelación de 48 horas a la celebración de la JOAANP la declaración. En ese sentido, en la fecha y desde una hora antes de convocada para la celebración de la JOAANP, los señores accionistas o sus representantes podrán ingresar a la reunión.

Ingreso Mediante Enlace Directo

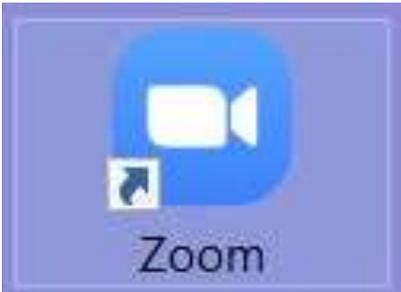
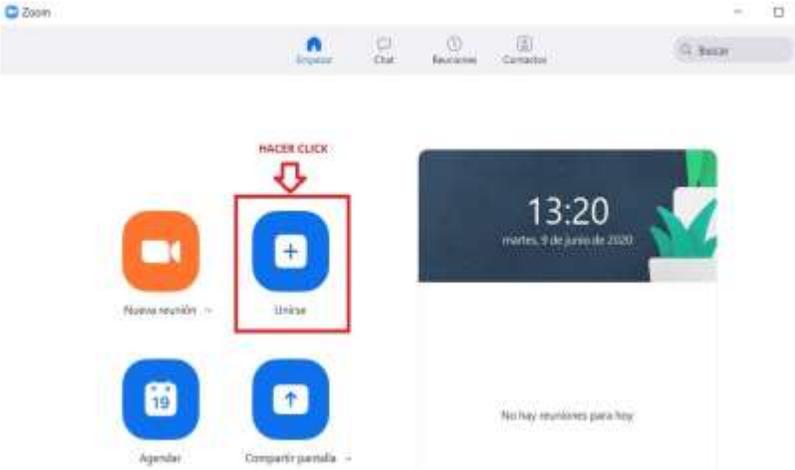
- Hacer click en el enlace enviado a su correo después de haber realizado el registro de su participación. Ejemplo:



<p>Usted recibirá un correo con un enlace similar, el mismo que le permitirá ingresar a la Reunión de la JOAANP de SGE</p>	<p>SHOUGANG HIERRO PERU S.A.A. le está invitando a una reunión de Zoom programada.</p> <p>Tema: REUNION JUNTA OBLIGATORIO ANUAL DE ACCIONISTA NO PRESENCIAL. SHOUGANG /SHOUGESA Hora: 18 jun 2020 11:30 AM Bogotá</p> <p>Unirse a la reunión Zoom https://zoom.us/j/97070037411?pwd=OVd5alJxeTdMazdJM3VycGZ2NHo1dz09</p> <p>ID de reunión: 970 7003 7411 Contraseña: 444444</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ingreso desde La Computadora

- Hacer doble click en el icono de Zoom que figura en el escritorio de la computadora, laptop o tablet (luego de haber realizado lo indicado en el numeral VI) y seguir los siguientes pasos:

<p>1</p>	
<p>2</p>	



3

1 DIGITAR EL ID DE LA REUNIÓN QUE SERÁ ENVIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

2 INGRESAR NOMBRE

3 HACER CLICK

El ingreso del nombre del accionista, debe registrarse siguiendo el orden siguiente, primer apellido, segundo apellido y nombres, con la finalidad de ser identificados rápidamente y puedan ingresar a la reunión.

4

1

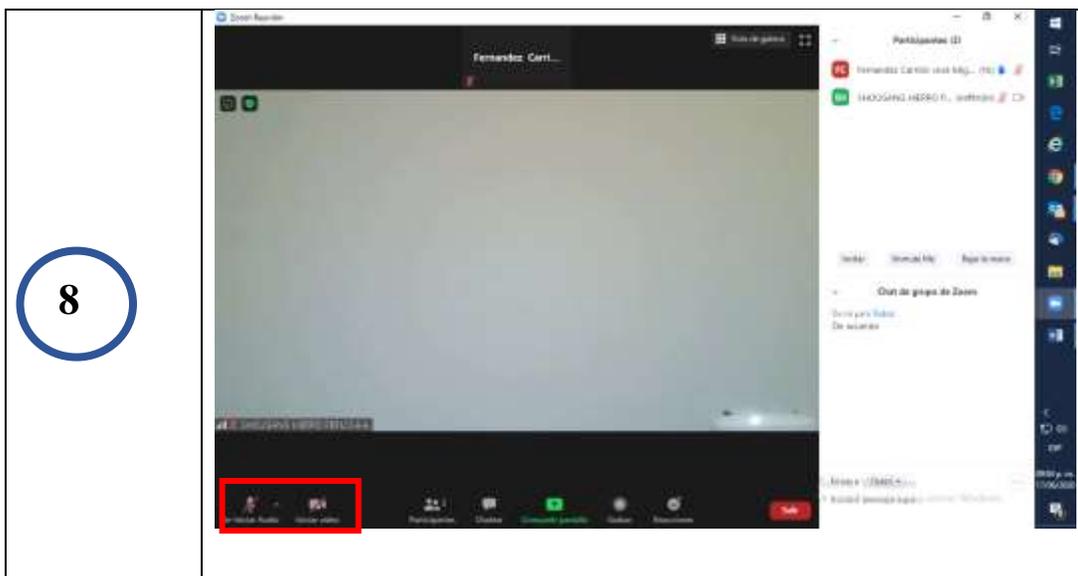
2 HACER CLICK



<p>5</p>	 <p>zoom</p> <p>¿Abrir Zoom Meetings? http://pucp.zoom.us/ quiere abrir esta aplicación.</p> <p>HACER CLICK → Abrir Zoom Meetings Cancelar</p> <p>Zoom Meetings Español</p> <p>Iniciando...</p> <p>Haga clic en Open Zoom Meetings (Abrir Reuniones de Zoom) si ve el diálogo del sistema.</p>
<p>6</p>	 <p>Zoom Reunión</p> <p>Por favor, espere, el anfitrión le permitirá ingresar pronto.</p>



En este momento, se procederá a validar la identidad del accionista, una vez validado se podrá ingresar a la reunión, tal como se indicará anteriormente, los accionistas ingresarán con el audio y video bloqueado.





JOAANP DE SHOUGANG GENERACION ELECTRICA S.A.A.

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN

Del Accionistas:	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	
Primer Nombre	
Segundo Nombre	
No. de DNI	
Correo Electrónico	
Teléfono Fijo	
Teléfono Celular	
Dirección Domicilio	

Mediante la presente declaro, que la información proporcionada es verdadera y adjunto copia de mi documento nacional de identidad (DNI).

Nombre completo:

No. DNI:

Fecha: